

IMPACTO AMBIENTAL

1 Impacto ambiental





IMPACTO AMBIENTAL

- Comprende la **minimización de los efectos contaminantes** que puedan surgir de la puesta en marcha de una empresa o microempresa.
- Se buscará que el **proyecto determine los posibles impactos ambientales** que pueden ser provocados por la empresa en cada una de las etapas desde el diseño hasta la ejecución y la finalización del mismo y las medidas necesarias para contrarrestar los impactos ambientales que se hayan identificado.



ESQUEL



CATEGORIAS DEL IMPACTO AMBIENTAL:



- **Categoría Uno:** Proyecto beneficioso que producirá una gran mejora en el medio ambiente.
- **Categoría Dos:** Proyecto que no afecta el medio ambiente ni directa ni indirectamente.
- **Categoría Tres:** Proyecto que puede afectar moderadamente al medio ambiente y cuyos impactos ambientales negativos tienen soluciones simples y fáciles de aplicar.
- **Categoría Cuatro:** Proyecto que puede afectar negativa y significativamente el medio ambiente, incluyendo poblaciones y grupos vulnerables de especies de fauna y flora en el área de influencia.

DESCRIPCIÓN
DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN
DEL AMBIENTE

ACCIONES SUSCEPTIBLES
DE PRODUCIR IMPACTO

FACTORES SUSCEPTIBLES
DE RECIBIR IMPACTO

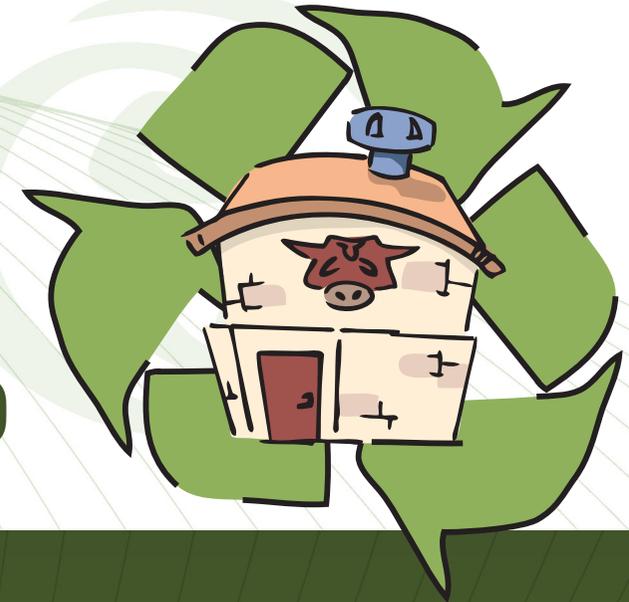
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS
AMBIENTALES

EVALUACIÓN DE IMPACTOS
AMBIENTALES

FORMULACIÓN DEL
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



¿CÓMO GENERAR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL?



- Para ser calificada como empresa de Categoría Uno (en el caso de empresas de conservación ambiental); o como Categoría Dos (en el caso de empresas en general) se debe tomar en cuenta los siguientes 5 pasos.

1. **¿Estamos cumpliendo con la ley?**
Observar al máximo las exigencias legales sobre medio ambiente, salud y seguridad; es el primer paso indispensable para que su empresa sea responsable con el medio ambiente.

¿CÓMO GENERAR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL?



- 2. Debemos cuantificar nuestros recursos**
Identificar que tipo de recursos consume mi empresa (energía, energía alternativa-no fósil, suministros, materia prima) y que tipo de recursos desecha (residuos de productos elaborados, energía, emisiones de gas, etc).

¿CÓMO GENERAR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL?



3. Incluir un concepto ambientalista dentro de la visión de la empresa

Todos y cada uno de los miembros de la empresa deben tener en claro la iniciativa de proteger al medio ambiente. Difundir esta posición ante empleados, colaboradores, proveedores y clientes permitirá que el objetivo no se pierda y exista mayor pre-disposición al desarrollo.

¿CÓMO GENERAR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ?



- 4. Educar y comprometer**

Una vez informados; los miembros de la empresa deben ser orientados hacia una cultura de responsabilidad socio-ambiental. Para esto, es fundamental que el recurso humano comprenda, asimile y se comprometa con los objetivos ambientalistas de conservación y responsabilidad socio-ambiental de la empresa.

¿CÓMO GENERAR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL?



5. Fijar metas

No basta con tener una visión ambientalista y “querer” reducir el impacto socio-ambiental de las empresas. Luego de haber analizado el impacto actual real causado por la empresa, se debe tomar la iniciativa para reducir este impacto y convertirlo en una consecuencia favorable al medio ambiente.

¿CÓMO GENERAR RESPONSABILIDAD

10 Impacto ambiental

¿COMO HACERLO?

Un ejemplo, tomado en grandes empresas, recae en la conformación de equipos de trabajo enfocados al cumplimiento de las metas fijadas en el paso anterior.

Se deben programar reuniones periódicas de evaluación, que generen desde proyectos simples como campañas de reciclaje hasta procesos de certificación ambiental.



VENTAJA COMPETITIVA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL RSA



- La responsabilidad social trae a las empresas una serie de beneficios, probablemente más que los que enumeraremos a continuación:
 - Un incremento de la productividad, ya que el trabajador está a gusto en la empresa y se le capacita para que lo haga cada vez mejor;
 - Mejoramiento de las relaciones con los trabajadores y sus familias, el gobierno y con las comunidades a nivel regional y nacional;
 - Un mejor manejo en situaciones de riesgo o de crisis, ya que se cuenta con el apoyo social necesario;



VENTAJA COMPETITIVA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL RSA

- **Sustentabilidad en el tiempo para la empresa y para la sociedad**, dado que RSA fortalece el compromiso de los trabajadores, mejora su imagen corporativa y la reputación de la empresa, entre otros.
- **Imagen corporativa y reputación:** frecuentemente los consumidores son llevados hacia marcas y compañías consideradas por tener una buena reputación en áreas relacionadas con la responsabilidad social empresarial. También importa en su reputación entre la comunidad empresarial, incrementando así la habilidad de la empresa para atraer capital y asociados, y también con los empleados dentro de la empresa.

VENTAJA COMPETITIVA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL RSA



- **Rentabilidad de sus negocios o rentabilidad financiera:** se refiere a la relación entre prácticas de negocio socialmente responsables y la actuación financiera positiva. Se ha demostrado que las empresas fieles a sus códigos de ética resultan de una rentabilidad de dos a tres veces superior respecto a aquellas que no los consideran, de esta forma las compañías con prácticas socialmente responsables obtienen tasas de retorno a sus inversiones muy superiores a las expectativas.



VENTAJA COMPETITIVA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL RSA

- **Reducción de Costos Operativos:** Son múltiples las iniciativas que logran reducir costos a las empresas, principalmente del área ambiental, como lo es el reciclaje, que genera ingresos extras.
- **Acceso al Capital:** Las compañías que demuestran responsabilidades éticas, sociales, y ambientales tienen acceso disponible a capital, que de otro modo no hubiese sido sencillo obtener.

RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL RSA EL MERCADEO



- Las ventajas competitivas en el mercadeo de productos verdes, orgánicos o no, y vinculadas con empresas conscientes de la RSA, son mayores;
- Su nicho de mercado es el de mayor crecimiento, entre un 10 y 30% anual;
- Su potencial es más estable en épocas críticas o de difícil proyección e inseguridad, sea nacional e internacional.

NORMAS AMBIENTALES

AUDITORIAS INTERNAS

CONTROL DE ACCIONES CORRECTIVAS

ANÁLISIS DE DATOS

REALIZACIÓN DEL SERVICIO

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

- Licencia ambiental
 - Requisitos
 - Plan de manejo ambiental
 - Socialización
- Derechos ambientales
- Mecanismos de protección



NORMAS AMBIENTALES

- **La licencia ambiental es una autorización** que da la autoridad competente para poder realizar una actividad que puede tener un impacto ambiental. La otorgan algunos municipios, prefecturas o directamente el Ministerio del Ambiente.
- **Las obras públicas o privadas** que puedan causar dicho impacto **deben ser calificadas previamente** a su ejecución. Para esto se debe analizar los riesgos, beneficios y perjuicios que causarán las obras al ambiente y a la comunidad.

NORMAS AMBIENTALES



- Se va a considerar el impacto que se tenga en: los ecosistemas (suelo, aire, agua, paisaje, etc.) y en la salud de las personas; condiciones de tranquilidad tales como ruido, olores, luz, vibraciones; y, en las incidencias en el patrimonio histórico, escénico o cultural.
- Para que se otorgue la licencia ambiental **se requerirán estudios** que demuestren que no va a existir un impacto ambiental negativo o que de existirlo los efectos de este van a estar controlados y reparados.

LICENCIA AMBIENTALES



- Entre otros, se van a solicitar estudios de línea base, evaluación del impacto, evaluación de riesgos, planes de manejo, sistemas de monitoreo, auditorias ambientales, y planes ambientales.
- Adicionalmente, se exige como requisito que el proyecto haya sido socializado.



LICENCIA AMBIENTAL, SOCIALIZACIÓN



- **La socialización de un proyecto** significa que quien quiera realizar dicho proyecto lo debe hacer de a conocer a las comunidades que serán directamente afectadas por el mismo.
- **Las opiniones de la ciudadanía**, principalmente de las comunidades directamente afectadas, deben ser incorporadas a los informes que se van a presentar para solicitar la licencia ambiental.
- **Estas consultas se las debe realizar antes** de iniciar el proyecto y antes de presentar la solicitud para obtener la licencia ambiental.

LICENCIA AMBIENTAL, MECANISMOS DE PARTICIPACION



- Hay varios mecanismos que se pueden utilizar para que las comunidades conozcan del proyecto que se quiere realizar y puedan opinar sobre el mismo.
- De acuerdo al tipo de proyecto se debe escoger los mecanismos idóneos para informar a la comunidad, no es necesario que se lleven a cabo todos los mecanismos que exige la ley.

LICENCIA AMBIENTAL, MECANISMOS DE PARTICIPACION

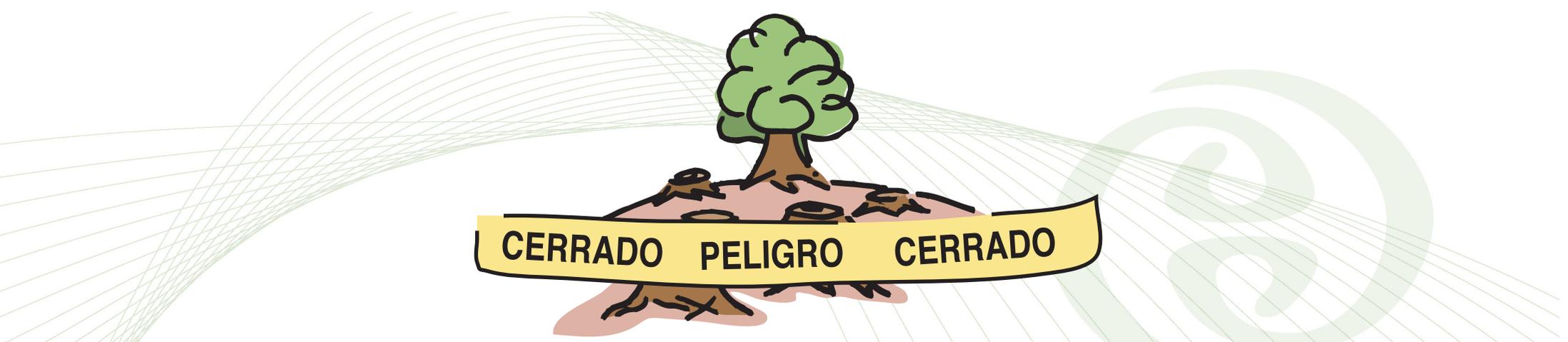


- Los mecanismos que se pueden utilizar son:
 - **Reuniones informativas:** en estas reuniones quien presente el proyecto debe explicarlo a la comunidad y responder preguntas y dudas que existan.
 - **Talleres participativos:** para buscar soluciones en conjunto con la comunidad, encontrar alternativas a los problemas que se presenten y formas de compensación por el impacto.
 - **En el caso de proyectos más grandes o cuando intervenga el Estado** se pueden establecer centros de información pública con expertos que estarán ahí para responder a cualquier duda de la comunidad además de foros públicos, presentaciones, etc.



LICENCIA AMBIENTAL, MECANISMOS DE PARTICIPACION

- **Es importante tomar en cuenta que** la socialización de los proyectos busca tener un equilibrio entre el desarrollo y el cuidado del medio ambiente en una forma tal que se beneficien los inversionistas y la comunidad. La decisión final siempre será de las autoridades quienes no están obligadas a aceptar todos los criterios de la comunidad.



CERRADO PELIGRO CERRADO

LICENCIA AMBIENTAL, CARGA DE PRUEBA



- **En materia ambiental** la responsabilidad de demostrar si un proyecto puede o no tener un impacto negativo sobre el ambiente es de quien tiene el interés en desarrollar dicho proyecto.
- **Los ciudadanos**, el Estado o la comunidad no tienen que probar que una actividad es nociva o potencialmente peligrosa, la sola duda o las interrogantes que puedan surgir obligan al interesado a realizar todos los estudios, pruebas e informes necesarios para determinar el grado de afectación que la actividad va a generar así como las acciones que deben ser tomadas para disminuir y remediar los daños causados.



LICENCIA AMBIENTAL, CARGA DE PRUEBA

- **Cualquier interesado** puede presentar desde la etapa de socialización toda la documentación o estudios que permitan a las autoridades tomar una decisión fundamentada sobre la conveniencia o no de la actividad.

DERECHOS AMBIENTALES



- **La Constitución y las leyes** establecen derechos tanto para las personas como para la naturaleza que pueden ser exigidos y deben ser respetados.



DERECHOS AMBIENTALES

- **Tenemos derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado**, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, el derecho a acceso al agua en cantidades suficientes tanto para el consumo personal como para la agricultura, el derecho a disponer de bienes de calidad entre los que se incluyen alimentos y bebidas saludables y libres de agentes contaminantes, y el derecho a gozar de una biodiversidad y un ecosistema protegido para nuestra generación y las generaciones futuras.



DERECHOS AMBIENTALES

- **La naturaleza también tiene derechos**, a ser preservada y cuidada y que su explotación se la realice en forma racional y responsable, minimizando el impacto de cualquier actividad y considerándola como un recurso no renovable.

MECANISMOS, DE PROTECCIÓN



- El manejo ambiental y el cuidado de la naturaleza **exige de planes integrales**, lo que significa que el sector público y el privado deben cooperar para proteger el ambiente.
- **Todos tenemos la obligación de exigir** que se respeten nuestros derechos y los de la naturaleza.
- **Existen diversos mecanismos de protección** ambiental y podemos acceder a cualquiera o a varios de ellos a la vez.

MECANISMOS, DE PROTECCIÓN



- **En caso de que seamos nosotros los afectados** por una actividad que dañe gravemente el ambiente se puede pedir un recurso de protección. El recurso de protección se lo solicita ante cualquier juez y, aunque lo mejor es hacerlo con un abogado, puede solicitarse sin firma de abogado. Con el recurso de protección puedo solicitar que se suspenda una actividad que esté causando un daño grave y que de continuar se podría convertir en algo irreparable. Inclusive se lo puede solicitar si el daño aún no está causado pero se espera que ocurra (por ejemplo, si se otorga indebidamente una licencia ambiental). Es un recurso que se resuelve de forma rápida donde se toma en consideración principalmente los derechos de los afectados.



MECANISMOS, DE PROTECCIÓN

- No solamente se puede pedir que se suspendan los actos que están causando daño sino también que se ordene la reparación. De ser el caso pueden ser solicitadas indemnizaciones para las personas o comunidades afectadas.
- Adicionalmente al recurso de protección la ley contempla varios otros mecanismos que pueden ser utilizados, pero para la mayoría de estos es necesario contar con el patrocinio de un abogado.
- En caso de necesitar asesoramiento para presentar un recurso y de no contar con un abogado se puede acudir ante la Defensoría del Pueblo para que esta sea quien patrocine las demandas.



COORDINACIÓN:

REALIZACIÓN:

32 Impacto ambiental



■ CODEMIC-ESQUEL
www.esquel.org.ec

■ CATAPULTA
www.catapulta.ec